

Econ. Adriana Abad Vázquez

Auditor Externo Independiente

Registro Nacional SC-RNAE-574

Cuenca, Los Fresnos 1-74 y Girasoles

Edificio Los Fresnos

Teléfono: 4091814

Celular 0994250243

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE

EJERCICIO ECONOMICO 2013

ECUAELECTRICIDAD S.A.

Cuenca, Septiembre del 2014

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera adjunto de la Compañía Ecualelectricidad S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, Patrimonio de los Socios, y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales no han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo nuestra responsabilidad expresar la opinión sobre los mismos en esta Auditoría.

La compañía se encuentra sin operación desde el año 2011 por tanto no procedió a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR PARTE DE LA ADMINISTRACION

La Administración es responsable de la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Esta responsabilidad implica el diseño, implementación y seguimiento del control interno para obtener Estados Financieros libres de situaciones relevantes de error y/o fraude. Es también su obligación la selección y aplicación de políticas contables adecuadas y que brinde seguridad razonable.

La compañía pertenece al tercer grupo para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs en atención a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008 y resolución No. SC.Q.ICI.CPA.IFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011.

Como se refiere en párrafos anteriores no se ha procedido a la aplicación de NIIFs.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

La Auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAs, adoptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad, de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs utilizadas, y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros el Control Interno es de especial relevancia pues permite al auditor diseñar procedimientos de auditoría apropiados.

Consideramos que esta auditoría provee una base razonable para la opinión.

Es por tanto nuestra responsabilidad expresar una opinión acerca de los Estados Financieros en base a los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoría.

OPINION

Por lo manifestado, es nuestra opinión, que los estados financieros arriba mencionados, no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía Ecuaelectricidad S.A. al 31 de Diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, de patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Nos hemos permitido sugerir a la administración la liquidación de las partidas que se detallan en el presente informe. Los ajustes son de carácter significativo sin embargo son necesarios para expresar la real situación de la compañía.

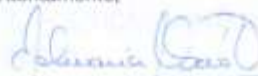
ASPECTOS TRIBUTARIOS

La Compañía durante el año 2013 ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias como agente de percepción y retención, de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

Por separado se presenta el Dictamen Tributario en cumplimiento a expresas disposiciones de la Resolución SRI 1071 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 740 del 8 de Enero del 2003.

Cuenca, Septiembre del 2014

Atentamente,



Econ. Adriana Abad Vázquez,
Auditor Externo SC, RNAE No. 574